

# INMOBILIARIA COLONCASA S. A EN LIQUIDACIÓN

---

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA COLONCASA S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas ubicadas en la Av. Carlos Julio Arosemena km 2.5 , edificio aventura plaza local 34, siendo las 13H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía **Inmobiliaria Coloncasa S.A. en Liquidación** con la asistencia de los siguientes accionistas: a) **Sr. Roberto Iván Viteri Andrade**, por sus propios derechos, propietario de 560 acciones, con derecho a 560 votos; y b) **Sr. Carlos Humberto Viteri Andrade**, propietaria de 240 acciones, con derecho a 240 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad, dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción al capital pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, al **Sr. Carlos Humberto Viteri Andrade**, y actúa como Secretario de la Junta el **Sr. José Rafael Merizalde Campain**, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00).

El Presidente de la Junta, **Sr. Carlos Humberto Viteri Andrade**, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y Resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2018;
- Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

A continuación todos y cada uno de los Accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales. El Presidente de la Junta, **Sr. Carlos Humberto Viteri Andrade**, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2018;

El Gerente de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2018, informe en el cual hace una explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el Administrador, la Junta ordena que por el Secretario se de lectura al informe

---

Av. Carlos Julio Arosemena km 2.5-Edificio Aventura Plaza local34

# INMOBILIARIA COLONCASA S. A EN LIQUIDACIÓN

que ha presentado el Comisario, lo cual se procede de inmediato a poner en conocimiento de los Accionistas.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los Informes presentados por la Administración y el Comisario, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los Administradores de la Compañía por expresa disposición legal.

- Conocer y resolver sobre los resultados que presentan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

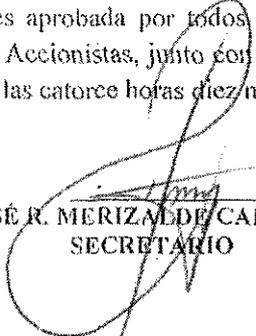
El Gerente presenta a consideración de los señores Accionistas, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio del año 2018. En la exposición que realiza demuestra que durante el ejercicio económico del año 2018, como el año anterior 2017 no se demostró actividad económica alguna, por lo que la compañía no presenta resultados en sus actividades en consecuencia existe una pérdida acumulada del ejercicio que se refleja en los respectivos Estados Financieros del presente año.

La Junta luego de esta exposición, decide aprobar por unanimidad de votos, los Estados Financieros - Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias, etc. - presentado por la Administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa disposición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, Sr. Carlos Humberto Viteri Andrade, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Convocatoria; b) Lista de asistentes a la Junta; c) Copia del Informe del Gerente y Comisario; d) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y e) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los Accionistas Asistentes, ordenando que el Secretario de la Junta de lectura al Acta, una vez concluida es aprobada por todos los Asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los Accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.

  
CARLOS H. VITERI ANDRADE  
PRESIDENTE ACCIONISTA

  
JOSÉ R. MERIZALDE CAMPAIN  
SECRETARIO

  
ROBERTO I. VITERI ANDRADE  
ACCIONISTA